

MUNICIPIO DE SABANALARGA ANT

**MARCO FISCAL DEL MEDIANO PLAZO PARA EL PRESUPUESTO
DEL 2012**

Noviembre de 2012



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9

MUNICIPIO DE SABANALARGA ANT MARCO FISCAL DEL MEDIANO PLAZO PARA EL PRESUPUESTO DEL 2012

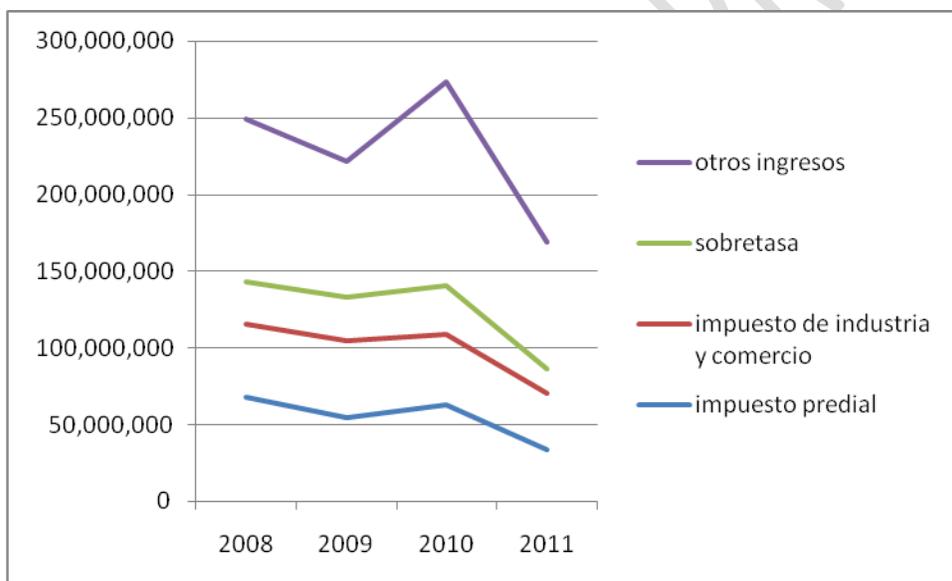
1. BALANCE FISCAL DEL 2011

De conformidad con el artículo 5° literal d) de la Ley 819 del 2003, se presentan en esta sección los resultados fiscales correspondientes a la vigencia 2011. En este caso se presentan comparados con los resultados de los años 2008 A 2010 y con el comportamiento de la vigencia 2011 hasta el mes de septiembre y la proyección hasta el mes de diciembre. Los resultados se pueden observar en el anexo No. 1.

Visto el período de estudio se puede observar una disminución de los impuestos de un 11.4%, lo cual significa que en pesos constantes el esfuerzo fiscal propio de la Administración en los últimos años no presenta resultados satisfactorios.

Grafica 1

Evolución de impuestos



La mejor forma de medir el fortalecimiento fiscal propio es a través del comportamiento de la tributación¹. En el municipio de Sabanalarga, la tributación registra una tasa de crecimiento -12% entre los años 2008 al 2009, en comparación del año 2009 al 2010 hay un incremento 19% y en comparación entre 2010 y al 2011 una disminución del 21% ya que el comportamiento de ingresos propios es muy parecida al comportamiento de de 2009. se origina en la disminución de la recaudación de predial y la estabilidad de impuesto de industria y comercio, sobretasa a la gasolina y otros ingresos como se puede observar en la gráfica 1.

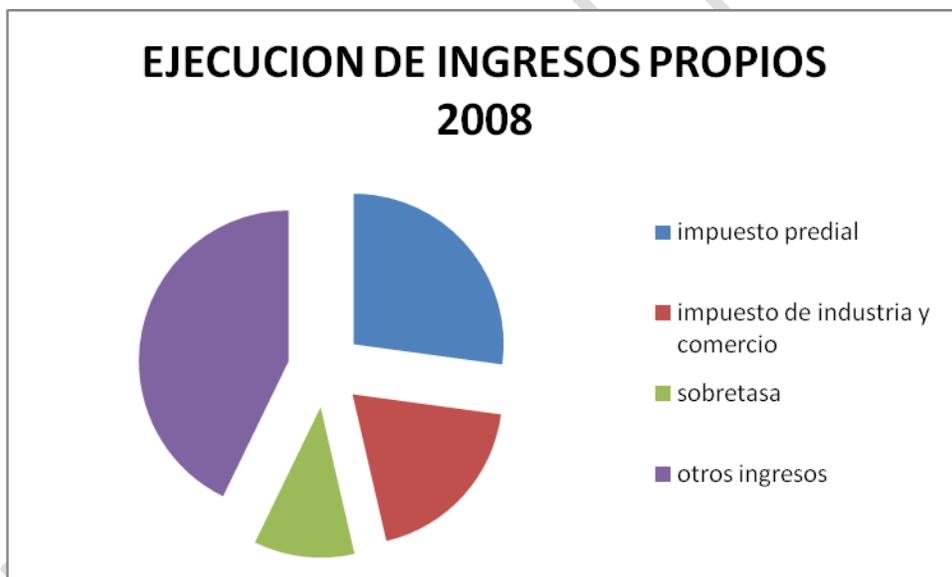
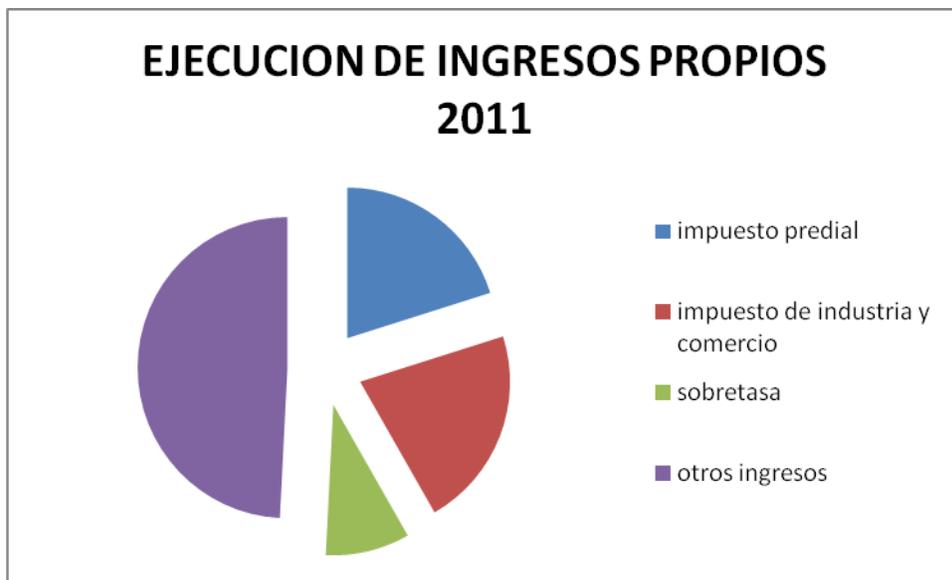
¹ Ingresos tributarios: Impuestos de Industria y Comercio, Impuesto Predial, sobretasa a la gasolina y otros impuestos.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

Por su parte los otros ingresos tributarios entre los cuales están avisos y tableros, impuesto de construcción e impuesto de circulación, permanecen prácticamente constantes en el período analizado.

Grafica 2



En cuanto a la participación se conserva la importancia de Predial e industria y comercio en la tributación, aunque el primero presenta una caída de 23% y se nota un avance importante en la participación de la sobretasa a la gasolina. Gráfica N° 2.

Las tarifas autorizadas por la ley 14 de 1.993 para el Impuesto de Industria y Comercio son del 2 por mil al 7 por mil para industria, y del 2 por mil hasta el 10 por mil para actividades comerciales y de servicios. Estas tarifas se aplican a la base gravable que son los ingresos brutos.

Para el caso de Sabanalarga, las tarifas no están aplicando de acuerdo a la Ley

“UNIDOS POR EL PROGRESO”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com

CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39

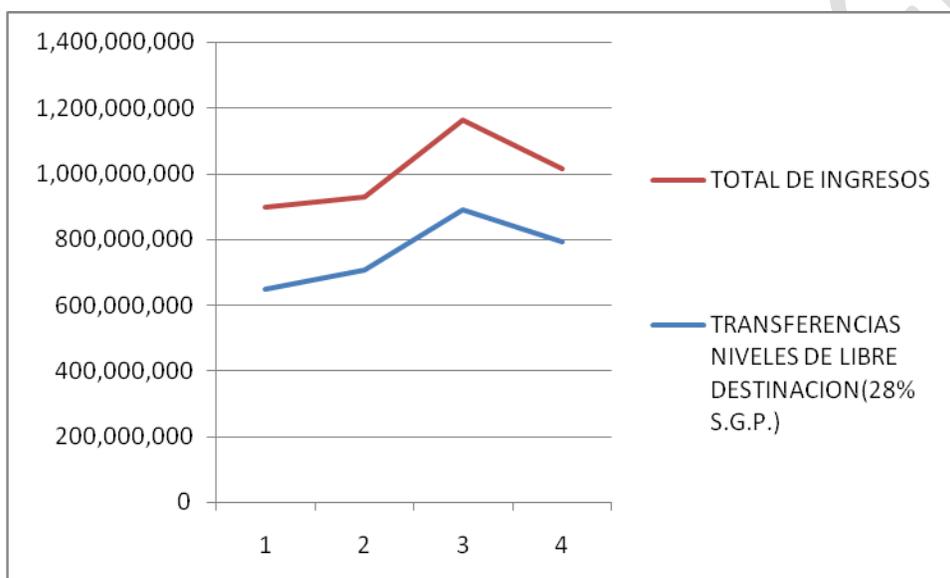


**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

pues se cobra por categorización de los negocios, a pesar de estar reglamentado por acuerdo que la liquidación del impuesto se debe realizar con base en las ventas.

El indicador de generación de recursos propios resulta de dividir los ingresos tributarios por los ingresos totales del municipio. Es complementario del indicador de grado de dependencia y representa el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos, es decir, el esfuerzo fiscal propio que hace el municipio a través de sus impuestos de predial, industria y comercio y otros, para financiar su funcionamiento y parte de la inversión como complemento a las transferencias de la Nación.

Grafica 3
INGRESOS DE LIBRE DESTINACION



El esfuerzo fiscal propio del Municipio de Sabanalarga es bueno y teniendo en cuenta que el crecimiento de los impuestos es negativo, el peso específico en los ingresos totales tiende a ser mayor dado que las transferencias de la nación presentan un crecimiento real. Este poco esfuerzo fiscal no solamente limita la posibilidad de mejorar la inversión con recursos propios pese a esto en los 2008 al 2011 esta inversión ha tenido un incremento pasando del 17% al 25%, lo que da como resultado que el factor determinante incide en la liquidación de las transferencias de la Nación para el municipio en el componente de propósito general se incremente. Como se observa en la grafica 3.

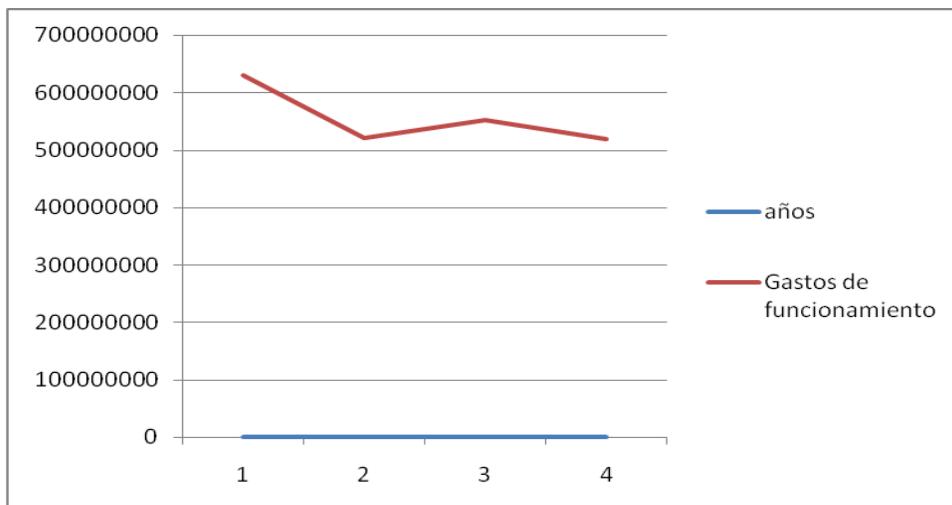
Para este análisis son ingresos para inversión los provenientes de las regalías, la parte del Sistema General de Participaciones de forzosa inversión, las transferencias de otras entidades que deben ser destinadas exclusivamente a inversión, los fondos con destinación especial e igualmente los rendimientos financieros, los recursos del balance de destinación específica y los recursos del



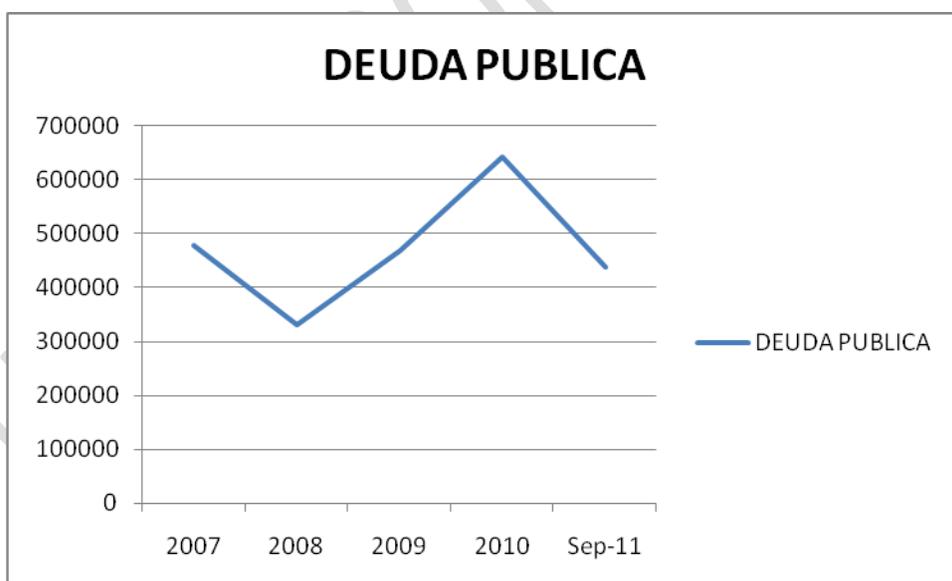
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9

crédito.

Gastos de funcionamiento



Los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias registran un crecimiento negativo (-%, -7% y -22%) que puede originarse en las acciones realizadas en virtud de realizar inversión con recursos propios.



El servicio de la deuda, es decir el pago por amortización al capital e intereses, se representan en la gráfica anterior. Su evolución señala ciclos que pueden coincidir con el período de gobierno: el endeudamiento disminuye especialmente en los

“UNIDOS POR EL PROGRESO”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com

CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39



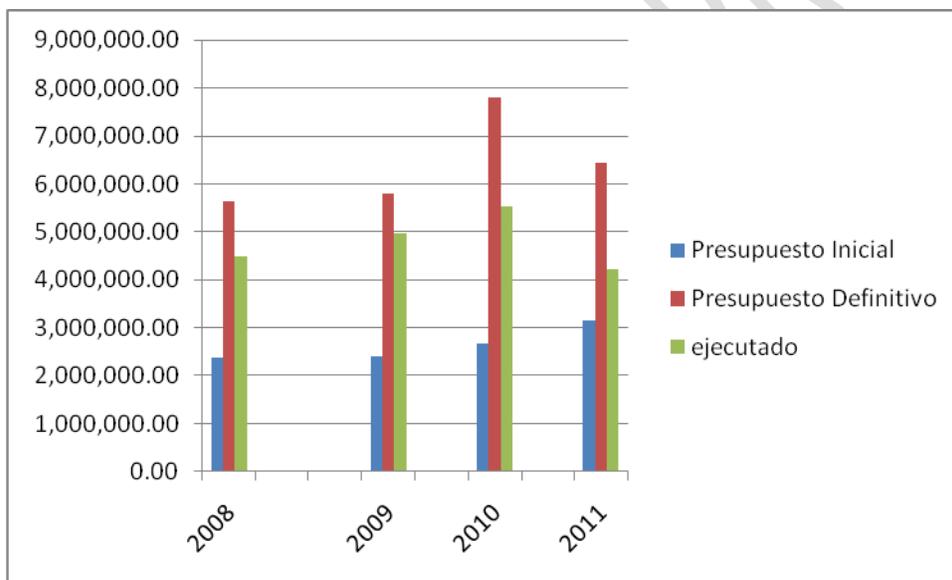
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

dos últimos años del período.

El saldo de la deuda actual asciende a \$ 436.796 en septiembre 30 del 2008 y corresponde a empréstitos otorgados por el Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA, para mejoramiento de vías, mejoramiento de vivienda y, construcción de instituciones educativas

En cuanto a la capacidad de endeudamiento, desde el punto de vista sectorial, según la Ley 715 del 2001,² no se pueden apalancar recursos del crédito con los recursos del SGP para educación y salud. Los únicos recursos que se pueden comprometer para nuevos préstamos son los del componente de Propósito General del SGP para los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Cultura y el denominado “Otros Sectores”

INVERSION SOCIAL



La evolución de los gastos de inversión³, registran una tasa de crecimiento real del 10% anual.

En los últimos años adquiere mucha importancia la inversión en salud, generado en el proceso de descentralización de este sector. Le siguen agua potable y saneamiento básico, educación y el sector agrario. En el sector de “otros” se agrupan las inversiones en vías, deporte, cultura, vivienda, grupos vulnerables de la población, entre otros.

² La ley 715 del 2001 limita la posibilidad de adquirir préstamos con cargo al sistema general de participaciones solamente al componente de propósito general. Es decir, que ni los recursos de educación, ni los recursos de salud del SGP cuentan como ingresos corrientes para calcular el ahorro operacional. Artículos 18, 54, 78, 92 y 104.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

2. COSTO FISCAL DE EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES

La Ley 819 del 2003, en su artículo 5° literal e) determina que se debe presentar una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias ⁴existentes en la vigencia anterior. Las exenciones más comunes que se presentan en los municipios se refieren al impuesto predial y al impuesto de Industria y comercio. Sobre el particular el decreto 1333 de 1986, en su artículo 258, establece que los concejos municipales solamente podrán otorgar exención de impuestos por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez (10) años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal.

3. COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN EL 2011

La ley 819 del 2003, en su artículo 25 literal g, establece que uno de los aspectos que debe contener el Marco Fiscal del mediano Plazo es El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Se entiende por costo fiscal el valor anual de los gastos nuevos o mayores valores de los gastos frente a normas anteriores. Pueden ser permanentes o transitorios. Los costos son transitorios si afectan una o más vigencias específicas y son permanentes si afectan todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la sanción de la norma.

El municipio de Sabanalarga peses a la aplicación de La ley 1430 de 2010 no obtuvo resultados favorables .la ley 1430 en el Artículo 48.dictaba las Condición especial para el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia de la presente ley, los sujetos pasivos, contribuyentes o responsables de los impuestos, tasas y contribuciones, administrados por las entidades con facultades para recaudar rentas o caudales públicos del nivel nacional, que se encuentren en mora por obligaciones correspondientes a los períodos gravables 2008 y anteriores, tendrán derecho a solicitar, únicamente con relación a las obligaciones causadas durante dichos periodos gravables, la siguiente condición especial de pago:

Pago de contado el total de la obligación principal más los intereses y las sanciones actualizadas, por cada concepto y período, con reducción al cincuenta por ciento (50%) del valor de los intereses de mora causados hasta la fecha del correspondiente pago y de las sanciones. Para tal efecto, el pago deberá realizarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia de la presente ley.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

Para el caso de los deudores del sector agropecuario el plazo para el pago será de hasta diez (10) meses

ACUERDOS DEL AÑO 2010

ACUERDO 001

(23 de Febrero de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA UNA AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA RECIBIR EN DACION DE PAGO BIENES INMUEBLES.

ACUERDO 002

(26 de Febrero de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACUERDO 003

(20 de Mayo de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL ALCALDE Y LA PERSONERA MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACUERDO 004

(29 de Mayo de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN LOS SUBSIDIOS A SER OTORGADOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010.

ACUERDO 005

(30 de Agosto de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA ELEVAR EL CARGO DE TESORERO GENERAL, A SECRETARIA DE HACIENDA.

ACUERDO 006

(30 de Agosto de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SALARIO A LA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2010.

ACUERDO 007

(31 de Agosto de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN HOGARES DE PASO PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.

ACUERDO 008

(31 de Agosto de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS CAPITULOS 19, 30 Y 31 DEL ACUERDO 010 DEL 31 DE AGOSTO DE 2009.

“UNIDOS POR EL PROGRESO”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com

CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

ACUERDO 009

(19 de Noviembre de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ACUERDO DONDE SE FIJA EL RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTE, DURANTE LAS SESIONES PLENARIA Y DE COMISIÓN, A LOS CONCEJALES QUE RESIDAN EN ZONAS RURALES DEBAN DESPLAZARSE DESDE Y HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SABANALARGA ANTIOQUIA.

ACUERDO 010

(28 de Noviembre de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011.

ACUERDO 011

(30 de Noviembre de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN LOS SUBSIDIOS A SER OTORGADOS Y LOS CONTRIBUYENTES A SER FACTURADOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA.

4 . PASIVOS CONTINGENTES

A nivel nacional los pasivos contingentes más importantes son los que están relacionados con infraestructura (Concesiones), operaciones de crédito público (Garantías de pago por créditos otorgados a otras entidades) y las relacionadas con sentencias y Conciliaciones por demandas contra el Estado.

Para el caso de Sabanalarga el pasivo contingente más importante corresponde a las demandas que actualmente cursan en contra del Municipio y que se considera pueden ser falladas en su contra. El total asciende a \$963500736 tomando como base las pretensiones de las diferentes demandas. El parámetro de estimación de fallo/valor que utiliza la nación es del 28,97%, según el Manual para la Valoración de Pasivos del Ministerio de Hacienda.

TABLA NRO. 1 PASIVOS CONTINGENTES						
Número del Proceso	Número de Radicación del Proceso	Tipo de Proceso	Valor Inicial del Proceso	Etapa del Proceso	Demandante	
1	REPARACION DIRECTA	administrativo	53,000,000	2 Prueba	MARIA TERESA TORRES BETANCUR	
2	ACCION DE REPARACION DIRECTA Y CONTRACTUAL	administrativo	62,515,588	2 Prueba	CARLOS ALBERTO ESCOBAR RESTREPO	
3	ACCION DE REPARACION DIRECTA	administrativo	2,200,000	2 Prueba	WILLIAM DE JESUS Y FATIMA STELLA YEPES ZAPATA	
4	ACCION DE REPARACION DIRECTA	administrativo	181,128,848	2 Prueba	MARIA ESPERANZA LOPEZ Y TROS	

“UNIDOS POR EL PROGRESO”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com

CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

5	ACCION DE REPARACION DIRECTA	administrativo	257,500,000	2 Prueba	RAMON EMILIO MUÑOZ
6	ACCION DE REPARACION DIRECTA	administrativo	160,950,000	2 Prueba	MARINA OQUEDO DE SERNA
7	ACCION DE REPARACION DIRECTA	administrativo	214,240,000	2 Prueba	MARIA DE LOS ANGELES VILLA MAZO
8	ACCION DE REPETICION	administrativo	31,966,300	2 Prueba	CARLOS JANUARIO HIGUITA SANTA
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES			963,500,736		

5 .PLAN FINANCIERO PARA EL 2012

En esta parte se presenta un análisis de la variación para el 2012 de los ingresos propios, los recursos del Sistema General de Participaciones, los fondos especiales y los recursos de capital. Igualmente se analiza la variación para el 2012 de los gastos de funcionamiento, servicio de la Deuda Pública y la Inversión.

Tabla N° 2 BALANCE PRESUPUESTAL					
CONCEPTO	PRESUPUESTADO		PARTICIPACIÓN		CRECIMIENTO
	AÑO ACTUAL	AÑO PRÓXIMO	AÑO ACTUAL	AÑO PRÓXIMO	PROXIMO/ACTUAL
INGRESOS					
Recursos propios	286,767,994	259,812,056	5.04%	5.54%	-9.40%
SGP y otras transferencias	4,321,620,229	4,302,657,363	75.99%	91.76%	-0.44%
Fondos especiales	125,030,749	126,414,576	2.20%	2.70%	1.11%
Recursos de capital	953,464,380	0	16.77%	0.00%	-100.00%
TOTAL INGRESOS	5,686,883,352	4,688,883,995	100.00%	100.00%	-17.55%
GASTOS					
FUNCIONAMIENTO	855,822,317	863,864,677	15.05%	18.42%	0.94%
Gastos de Personal	430,627,631	452,159,013	7.57%	9.64%	5.00%
Gastos Generales	244,352,324	221,821,184	4.30%	4.73%	-9.22%
Transferencias	180,842,362	189,884,480	3.18%	4.05%	5.00%
SANEAMIENTO FISCAL					
SERVICIO DE LA DEUDA	435,084,449	216,927,302.00	7.65%	4.63%	-50.14%
Amortización	378,524,512	195,056,512.00	6.66%	4.16%	-48.47%
Intereses	56,559,937	21,870,790.00	0.99%	0.47%	-61.33%
INVERSIÓN	4,395,976,586	3,608,092,016	77.30%	76.95%	-17.92%
TOTAL GASTOS	5,686,883,352	4,688,883,995	100.00%	100.00%	-17.55%
DEFICIT O SUPERÁVIT	0	0			

“UNIDOS POR EL PROGRESO”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com

CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

El presupuesto está equilibrado, es decir, que los gastos programados son iguales a los recaudos presupuestados pero no están incluidos los pasivos exigibles ni los pasivos contingentes que no cuentan con financiación.

5.1 RECURSOS PROPIOS

Para calcular los ingresos para la próxima vigencia se ha tomado la recaudación efectiva hasta el mes de septiembre, proyectando esta hasta el mes de diciembre.

ANÁLISIS DE RECURSOS PROPIOS						
CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2011	EJECUTADO SEPTBRE 31 /2011	PROYECTADO DIC 31/2011	TASA DE CRECIMIENTO	PROYECTADO 2012	VARIACION
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,188,880,768	808,403,135	1,020,706,644		1,137,179,412	0.05
IMPUESTOS TRIBUTARIOS	286,767,994	126,258,866	168,345,155		165,285,098	0.73
IMPUESTOS DIRECTOS	150,505,706	47,054,401	62,739,201	0.11	57,342,192	1.62
Impuesto Predial Vigencia Actual	68,624,714	20,511,381	27,348,508	0.06	25,744,741	1.67
Impuesto Predial Vigencia Anterior	41,270,471	13,520,554	18,027,405	0.16	15,161,538	1.72
Intereses Moratorios Libre Inversión Predial	15,385,789	6,390,718	8,520,957	0.19	6,909,009	1.23
Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	11,458,282	3,890,612	5,187,483	0.11	5,783,787	0.98
Sobretasa Ambiental Vigencia Anterior	13,766,450	2,741,136	3,654,848	0.02	3,743,116	2.68
Sobretasa Ambiental Intereses	6,029,223	1,203,513	1,604,684	0.13	1,399,738	3.31
IMPUESTOS INDIRECTOS	136,262,288	79,204,465	105,605,953		107,942,906	0.26
Impuesto De Industria Y Comercio Vigencia Actual	45,685,641	30,409,345	40,545,793	0.01	40,112,594	0.14
Impuesto De Industria Y Comercio Vigencia Anterior	16,739,767	6,123,991	8,165,321	0.12	9,105,203	0.84
Intereses Moratorios Libre Inversión Industria Y Comercio	6,692,588	1,057,913	1,410,551	0.04	1,347,154	3.97
Impuesto Avisos, Tableros Y Vallas Vigencia Actual	8,322,473	5,071,452	6,761,936	0.02	6,874,763	0.21
Impuesto Avisos, Tableros Y Vallas Vigencia Anterior	7,671	0	0	0.00	0	0.00
Impuesto De Delineación Urbana Y Aprobación De Planos	8,713,923	2,039,198	2,718,931	0.14	2,333,552	2.73
Impuesto De Degüello De Ganado Menor	7,100,225	1,928,982	2,571,976	0.00	2,575,882	1.76
Sobretasa Al Consumo Gasolina Motor	20,000,000	15,347,000	20,462,667	0.08	18,796,850	0.06
Impuesto De Alumbrado Público	23,000,000	17,226,584	22,968,779	0.17	26,796,908	-0.14
NO TRIBUTARIOS	143,244,057	54,514,374	72,685,832		94,526,958	0.52
TASAS	70,544,057	39,254,393	52,339,191	0.03	65,399,839	0.08
Derecho Publicación Diario Oficial	26,794,057	19,733,173	26,310,897	0.03	27,117,427	-0.01
Servicio De Matadero	17,000,000	7,715,928	10,287,904	0.99	20,477,220	-0.17
Pesas Y Medidas	250,000	69,251	92,335	0.09	84,208	1.97
Licencias Movilización De Ganado	500,000	252,813	337,084	0.08	364,568	0.37
Expedición De Paz Y Salvos Y Certificados	10,200,000	6,011,458	8,015,277	0.26	10,126,052	0.01
Matricula En General	4,500,000	441,587	588,783	0.11	523,453	7.60
Recaudo De Vigencia Anterior Servicios Públicos	11,000,000	4,845,111	6,460,148	0.00	6,460,148	0.70
Registro De Marcas	200,000	144,438	192,584	0.00	192,584	0.04

“UNIDOS POR EL PROGRESO”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com

CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

Registro De Transportador De Ganado	100,000	40,634	54,179	0.00	54,179	0.85
MULTAS	500,000	89,853	119,804		90,904	4.50
Multas De Transito	500,000	72,000	96,000	0.30	67,100	6.45
Multas En General	0	17,853	23,804	0.00	23,804	-1
RENTAS CONTRACTUALES	70,000,000	13,908,128	18,544,171		19,211,148	2.64
Arrendamiento Bienes Inmuebles	30,000,000	5,167,238	6,889,651	0.19	5,614,208	4.34
Alquiler De Maquinaria	40,000,000	8,740,890	11,654,520	0.17	13,596,940	1.94
RENTAS OCASIONALES	2,200,000	1,262,000	1,682,667		9,825,067	-0.78
Formularios Matriculas , Pliegos Y Focotopias	200,000	188,000	250,667	4.70	1,429,442	-0.86
Extracción De Arena Y Materiales De Construcción	2,000,000	1,074,000	1,432,000	4.86	8,395,625	-0.76

5.2 PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS Y FONDOS ESPECIALES

Las transferencias del Sistema General de Participaciones presupuestadas para el 2012 se han calculado teniendo en cuenta la distribución aprobada por el CONPES para el municipio en el 2010, especialmente mediante los documentos 131

ANÁLISIS DEL SGP Y OTRAS TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	VALORES		CRECIMIENTO
	AÑO ACTUAL	AÑO PRÓXIMO	PROXIMO/ACTUAL
TRANSFERENCIAS NIVELES DE LIBRE DESTINACION(28% S.G.P.)	888,293,998	888,293,998	0
Sistema General de Participaciones (28%)	888,293,998	888,293,998	0
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	3,376,749,386	3,376,749,386	0
SECTOR EDUCACIÓN	258,875,582	258,875,582	0
Educación Calidad	197,120,582	197,120,582	0
Matricula Niños Sisben 1 Y 2	61,755,000	61,755,000	0
SECTOR SALUD	1,402,875,264	1,402,875,264	0
Régimen Subsidiado Continuidad	1,136,022,191	1,136,022,191	0
Régimen Subsidiado Ampliación	1,725,224	1,725,224	0
Sgp Salud Publica	66,617,646	66,617,646	0
Sgp Aportes Patronales	198,510,203	198,510,203	0
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	47,429,876	47,429,876	0
Sgp Alimentación Escolar	47,429,876	47,429,876	0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	470,373,747	470,373,747	0
Sgp- Agua Potable Y Saneamiento Básico	470,373,747	470,373,747	0
PROPOSITO GENERAL	1,197,194,917	1,197,194,917	0
DEPORTES	56,079,535	56,079,535	0
Sgp Deportes	56,079,535	56,079,535	0
CULTURA	42,059,653	42,059,653	0
Sgp- Cultura	42,059,653	42,059,653	0
OTROS SECTORES DE INVERSIÓN	1,099,055,729	1,099,055,729	0
Sgp-otros Sectores De Inversión	1,099,055,729	1,099,055,729	0
La proyección para el 2012 de las transferencias SGP y otras se realizo de acuerdo a lo recaudo en el año 2010, de acuerdo a los documentos COMPES 131 hasta el 136 del año 2010. En el año 2012 se realizaran los ajustes de acuerdo a la			

“UNIDOS POR EL PROGRESO”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com
CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

nueva distribución de Planeación Nacional

Fueron excluidos los recursos para el FONPET que hacen parte del componente de propósito general, establecidos en el artículo 49 de la Ley 863 de 2003, que no se estaban incluyendo en el presupuesto y que deben ser presupuestados y contabilizados sin situación de fondos.

FONDOS ESPECIALES		
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	
	AÑO ACTUAL	AÑO PRÓXIMO
Fondo de seguridad	42,000,000	50,267,568
Estampilla pro anciano	97,756,029	48,473,865
Estampilla Pro cultura	23,951,637	22,000,000
Sobre tasa bomberil	3,056,416	5,000,000
Otros ingresos - pago de escrituras	266,667	3,000,000
TOTALES	23,951,637	22,000,000

5.3 RECURSOS DE CAPITAL

En el proyecto de presupuesto no se han incluido recursos del crédito, recursos del balance, rendimientos financieros, aportes y otros, pues estos se adicionarán al presupuesto en la medida en que se vayan gestionando.

LOS GASTOS PARA EL 2012

Los gastos de funcionamiento para el 2012 prácticamente conservan valor y aumentan en peso específico respecto al presupuesto del 2010, pasan del 2% al 5% del gasto total. Los gastos de funcionamiento se han proyectado teniendo en cuenta la ejecución presupuestal hasta el mes de septiembre que permite proyectar el gasto a diciembre y sobre esa proyección se aplicó un factor de incremento.

En el presupuesto de gastos de personal para el 2012 se incluyeron la totalidad de los gastos, es decir, el básico, primas, seguridad social y parafiscales y el respectivo aumento salarial estimado en un 5%, tomando como base en la planta de personal existente.

CÁLCULO DE LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

El déficit o superávit primario dividido por el servicio de la deuda de cada vigencia debe ser ≥ 100 , situación que no se cumple para ninguno de los años del período de gobierno.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Para lograr lo anterior la administración municipal de Sabanalarga (Ant) se compromete a adelantar las siguientes acciones:

Depuración y realización de acuerdos de pago de las exigibilidades

A través del proceso de saneamiento contable se realizará la depuración e identificación plena de cada uno de los distintos pasivos exigibles. Igualmente se negociarán convenios de pago de las exigibilidades buscando diferir estas a cuatro años.

Atención a las demandas

El propósito es evitar que el 100% de las demandas sean falladas en contra de la Administración. Para ello se diseñará un plan que permita una asistencia jurídica efectiva.

Facturación oportuna de los impuestos.

Como una de las causas para el no pago de los impuestos, especialmente predial e Industria y comercio, es la no entrega de facturación al contribuyente, la actual Administración pretende a partir del 2012 entregar oportunamente a domicilio dicha facturación. Con ello se espera incrementar por lo menos en un 10% adicional los recaudos de Impuesto Predial y de Industria y Comercio.

Realización de acciones para la recuperación de la cartera morosa de los impuestos.

Se debe realizar la actualización catastral para el 2012 según la presente ley En la ley 1450 de 2011 establece en Artículo 4°. La tarifa del impuesto predial unificado, a que se refiere la presente ley, será fijada por los respectivos Concejos municipales y distritales y oscilará entre el 5 por mil y el 16 por mil del respectivo avalúo.

Las tarifas deberán establecerse en cada municipio o distrito de manera diferencial y progresivo, teniendo en cuenta factores tales como:

1. Los estratos socioeconómicos.
2. Los usos del suelo en el sector urbano.
3. La antigüedad de la formación o actualización del Catastro.
4. El rango de área.
5. Avalúo Catastral.

A la propiedad inmueble urbana con destino económico habitacional o rural con destino económico agropecuario estrato 1, 2 y 3 y cuyo precio sea inferior a ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 smlmv), se le aplicará las tarifas que establezca el respectivo Concejo Municipal o Distrital a partir del 2012 entre el 1 por mil y el 16 por mil.

El incremento de la tarifa se aplicará a partir del año 2012 de la siguiente manera: Para el 2012 el mínimo será el 3 por mil, en el 2013 el 4 por mil y en el 2014 el 5 por mil. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior para los estratos 1, 2 y 3.

A partir del año en el cual entren en aplicación las modificaciones de las tarifas, el cobro total del impuesto predial unificado resultante con base en ellas, no podrá exceder del 25% del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior, excepto en los casos que corresponda a cambios de los elementos físicos o económicos que se identifique en los procesos de actualización del catastro.

Las tarifas aplicables a los terrenos urbanizables no urbanizados teniendo en cuenta lo estatuido por la ley 09 de 1989, y a los urbanizados no edificados, podrán ser superiores al límite señalado en el primer inciso de este artículo, sin que excedan del 33 por mil.

Parágrafo 1°. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995, la tarifa aplicable para resguardos indígenas será la resultante del promedio ponderado de las tarifas definidas para los demás predios del respectivo municipio o distrito, según la metodología que expida el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

“UNIDOS POR EL PROGRESO”

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com

CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

Parágrafo 2°. Todo bien de uso público será excluido del impuesto predial, salvo aquellos que se encuentren expresamente gravados por la Ley”.

Artículo 24. Formación y actualización de los catastros. Las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de períodos máximos de cinco (5) años, con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario. Las entidades territoriales y demás entidades que se beneficien de este proceso, lo cofinanciarán de acuerdo a sus competencias y al reglamento que expida el Gobierno Nacional.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi formulará, con el apoyo de los catastros descentralizados, una metodología que permita desarrollar la actualización permanente, para la aplicación por parte de estas entidades. De igual forma, establecerá para la actualización modelos que permitan estimar valores integrales de los predios acordes con la dinámica del mercado inmobiliario.

Parágrafo. El avalúo catastral de los bienes inmuebles fijado para los procesos de formación y actualización catastral a que se refiere este artículo, no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) de su valor comercial.

Se anexa compartamiento de ingresos.

ANGELA MARIA YEPES CARO
Secretaria de Hacienda

UNIDOS POR EL PROGRESO

“UNIDOS POR EL PROGRESO”
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com
CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

UNIDOS POR EL PROGRESO

“UNIDOS POR EL PROGRESO”
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com
CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39

PROYECCION PRESUPUESTO 2011 - 2021
MUNICIPIO DE SABANALARGA

INGRESO	EJECUTADO 2008	EJECUTADO 2009	EJECUTADO 2010	EJECUTADO SEPBRE 31 /2011	PROYECTADO DIC 31/2011	PRESUPUESTADO 2011	PORCENTAJE DE RECAUDO	TASA DE CRECIMIENTO	PROYECTADO 2012	PROYECTADO 2013	PROYECTADO 2014	PROYECTADO 2015	PROYECTADO 2016	PROYECTADO 2017	PROYECTADO 2018	PROYECTADO 2019	PROYECTADO 2020	PROYECTADO 2021
TOTAL INGRESOS	4,120,855,381	4,343,230,171	4,637,546,361	2,269,716,646	4,721,173,752	4,841,852,190			4,701,566,981	4,707,564,571	4,725,196,344	4,743,533,388	4,762,603,914	4,782,437,261	4,803,063,941	4,824,515,689	4,846,825,506	4,870,027,715
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	895,008,879	944,168,336	1,161,178,342	808,403,135	1,020,706,644	1,188,880,768			1,138,579,150	1,147,134,828	1,157,488,462	1,168,256,240	1,179,454,730	1,191,101,159	1,203,213,446	1,215,810,223	1,228,910,872	1,242,535,547
IMPUESTOS TRIBUTARIOS	195,351,300	172,653,101	186,979,472	126,258,866	168,345,155	286,767,994			166,684,836	171,896,502	178,772,362	185,923,256	193,360,186	201,094,594	209,138,377	217,503,913	226,204,069	235,252,232
IMPUESTOS DIRECTOS	95,589,532	73,077,875	84,056,172	47,054,401	62,739,201	150,505,706		-11.46%	58,741,931	59,635,880	62,021,315	64,502,168	67,082,254	69,765,544	72,556,166	75,458,413	78,476,749	81,615,819
Impuesto Predial Vigencia Actual	33,186,938	31,888,430	32,757,971	20,511,381	27,348,508	68,624,714	39.85%	-5.86%	25,744,741	26,774,531	27,845,512	28,959,332	30,117,706	31,322,414	32,575,310	33,878,323	35,233,456	36,642,794
Impuesto Predial Vigencia Anterior	34,463,850	22,437,087	29,858,280	13,520,554	18,027,405	41,270,471	43.68%	-15.90%	15,161,538	15,768,000	16,398,720	17,054,668	17,736,855	18,446,329	19,184,183	19,951,550	20,749,612	21,579,596
Intereses Moratorios Libre Inversión Predial	19,702,706	8,310,496	5,568,655	6,390,718	8,520,957	15,385,789	55.38%	-18.92%	6,909,009	7,185,370	7,472,785	7,771,696	8,082,564	8,405,866	8,742,101	9,091,785	9,455,457	9,833,675
Impuesto De Vehiculos Automotores	560,816	0	3,989,806	0	0	0	0.00%	-33.33%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto De Circulación Y Transito	410,000	0	0	0	0	0	0.00%	-33.33%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	3,857,289	6,119,900	6,177,868	3,890,612	5,187,483	11,458,282	45.27%	11.50%	5,783,787	6,015,139	6,255,744	6,505,974	6,766,213	7,036,861	7,318,336	7,611,069	7,915,512	8,232,133
Sobretasa Ambiental Vigencia Anterior	3,407,933	4,321,962	5,703,592	2,741,136	3,654,848	13,766,450	26.55%	2.42%	3,743,116	3,892,841	4,048,555	4,210,497	4,378,917	4,554,073	4,736,236	4,925,686	5,122,713	5,327,622
Sobretasa Ambiental Intereses	2,601,422	2,903,428	3,189,449	1,203,513	1,604,684	6,029,223	26.62%	-12.77%	1,399,738	1,455,728	1,513,957	1,574,515	1,637,496	1,702,996	1,771,116	1,841,960	1,915,639	1,992,264
IMPUESTOS INDIRECTOS	99,761,768	99,575,226	102,923,300	79,204,465	105,605,953	136,262,288			107,942,906	112,260,622	116,751,047	121,421,089	126,277,932	131,329,049	136,582,211	142,045,500	147,727,320	153,636,413
Impuesto De Industria Y Comercio Vigencia Actual	41,888,427	46,592,751	41,199,808	30,409,345	40,545,793	45,685,641	88.75%	-1.07%	40,112,594	41,717,098	43,385,781	45,121,213	46,926,061	48,803,104	50,755,228	52,785,437	54,896,854	57,092,729
Impuesto De Industria Y Comercio Vigencia Anterior	6,069,429	4,174,286	5,374,132	6,123,991	8,165,321	16,739,767	48.78%	11.51%	9,105,203	9,469,411	9,848,188	10,242,115	10,651,800	11,077,872	11,520,986	11,981,826	12,461,099	12,959,543
Intereses Moratorios Libre Inversión Industria Y Comercio	1,630,382	1,304,898	1,393,534	1,057,913	1,410,551	6,692,588	21.08%	-4.49%	1,347,154	1,401,040	1,457,082	1,515,365	1,575,979	1,639,019	1,704,579	1,772,763	1,843,673	1,917,420
Impuesto Avisos, Tableros Y Vallas Vigencia Actual	434,826	0	0	0	0	0	0.00%	-33.33%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Avisos, Tableros Y Vallas Vigencia Anterior	6,439,591	6,791,822	6,797,626	5,071,452	6,761,936	8,322,473	81.25%	1.67%	6,874,763	7,149,753	7,435,743	7,733,173	8,042,500	8,364,200	8,698,768	9,046,719	9,408,588	9,784,931
Impuesto De Delineación Urbana Y Aprobación De Planos	4,730,363	429,144	942,084	2,039,198	2,718,931	8,713,923	31.20%	-14.17%	2,333,552	2,426,894	2,523,970	2,624,928	2,729,926	2,839,123	2,952,688	3,070,795	3,193,627	3,321,372
Impuesto De Degüello De Ganado Menor	2,560,311	2,525,403	2,492,600	1,928,982	2,571,976	7,100,225	36.22%	0.15%	2,575,882	2,678,917	2,786,074	2,897,517	3,013,418	3,133,954	3,259,313	3,389,685	3,525,272	3,666,283
Sobretasa Al Consumo Gasolina Motor	27,075,000	27,279,000	30,920,000	15,347,000	20,462,667	20,000,000	102.31%	-8.14%	18,796,850	19,548,724	20,330,673	21,143,900	21,989,656	22,869,242	23,784,012	24,735,372	25,724,787	26,753,778
Impuesto De Alumbrado Público	8,933,439	10,254,263	13,794,732	17,226,584	22,968,779	23,000,000	99.86%	16.67%	26,796,908	27,868,785	28,983,536	30,142,878	31,348,593	32,602,536	33,906,638	35,262,903	36,673,420	38,140,356
NO TRIBUTARIOS	61,235,946	78,380,125	100,526,082	54,514,374	72,685,832	143,244,057			94,526,958	98,308,036	102,240,358	106,329,972	110,583,171	115,006,498	119,606,758	124,391,028	129,366,669	134,541,336
TASAS	32,485,265	53,340,591	37,192,447	39,254,393	52,339,191	70,544,057			65,399,839	68,015,832	70,736,466	73,565,924	76,508,561	79,568,904	82,751,660	86,061,726	89,504,195	93,084,363
Derecho Publicación Diario Oficial	24,095,078	26,496,781	19,121,668	19,733,173	26,310,897	26,794,057	98.20%	3.07%	27,117,427	28,202,124	29,330,209	30,503,418	31,723,554	32,992,496	34,312,196	35,684,684	37,112,071	38,596,554
Servicio De Matadero	2,590,595	2,525,328	9,970,400	7,715,928	10,287,904	17,000,000	60.52%	99.04%	20,477,220	21,296,309	22,148,162	23,034,088	23,955,452	24,913,670	25,910,216	26,946,625	28,024,490	29,145,470
Pesas Y Medidas	125,464	125,516	13,996	69,251	92,335	250,000	36.93%	-8.80%	84,208	87,576	91,079	94,722	98,511	102,451	106,549	110,811	115,244	119,854
Rifas Y Apuestas	43,000	0	0	0	0	0	0.00%	-33.33%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Licencias Movilización De Ganado	270,836	277,256	543,041	252,813	337,084	500,000	67.42%	8.15%	364,568	379,151	394,317	410,090	426,493	443,553	461,295	479,747	498,937	518,894
Expedición De Paz Y Salvos Y Certificados Matriciación En General	4,477,729	4,395,305	5,239,315	6,011,458	8,015,277	10,200,000	78.58%	26.33%	10,126,052	10,531,094	10,952,338	11,390,431	11,846,049	12,319,891	12,812,686	13,325,194	13,858,201	14,412,529
Recaudo De Vigencia Anterior Servicios Públicos	882,563	521,056	155,363	441,587	500,000	4,500,000	13.08%	-11.10%	523,453	544,391	566,167	588,813	612,366	636,861	662,335	688,828	716,382	745,037
Registro De Marcas		18,999,349	1,900,000	4,845,111	6,460,148	11,000,000	0.00%	0.00%	6,460,148	6,718,554	6,987,296	7,266,788	7,557,459	7,859,758	8,174,148	8,501,114	8,841,159	9,194,805
Rigistro De Transportador De Ganado			108,664	144,438	192,584	200,000	96.29%	0.00%	192,584	200,287	208,299	216,631	225,296	234,308	243,680	253,427	263,565	274,107
MULTAS	991,000	841,507	193,666	89,853	119,804	500,000			90,904	94,540	98,322	102,255	106,345	110,598	115,022	119,623	124,408	129,385
Multas De Transito	991,000	841,507	168,666	72,000	96,000	500,000	19.20%	-30.10%	67,100	69,784	72,575	75,478	78,497	81,637	84,903	88,299	91,831	95,504
Multas En General			25,000	17,853	23,804	0	0.00%	0.00%	23,804	24,756	25,746	26,776	27,847	28,961	30,120	31,324	32,577	33,881
RENTAS CONTRACTUALES	15,730,256	23,443,117	63,090,069	13,908,128	18,544,171	70,000,000			19,211,148	19,979,594	20,778,778	21,609,929	22,474,326	23,373,299	24,308,231	25,280,560	26,291,783	27,343,454
Arrendamiento Bienes Inmuebles	15,495,356	16,926,257	31,649,339	5,167,238	6,889,651	30,000,000	22.97%	-18.51%	5,614,208	5,838,777	6,072,328	6,315,221	6,567,830	6,830,543	7,103,764	7,387,915	7,683,432	7,990,769
Alquiler De Maquinaria	234,900	6,516,860	31,440,730	8,740,890	11,654,520	40,000,000	29.14%	16.67%	13,596,940	14,140,818	14,706,450	15,294,708	15,906,497	16,542,757	17,204,467	17,892,645	18,608,351	19,352,685
RENTAS OCASIONALES	12,029,425	754,910	49,900	1,262,000	1,682,667	2,200,000			9,825,067	10,218,070	10,626,793	11,051,864	11,493,939	11,953,696	12,431,844	12,929,118	13,446,283	13,984,134
Aprovechamiento Libre Inversión Formularios Matriciación , Pliegos Y Fotocopias	2,793,350	0	0	0	0	0		-33.33%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reintegros Libre Inversión	16,592	210,818	49,900	188,000	250,667	200,000	125.33%	470.26%	1,429,442	1,486,620	1,546,084	1,607,928	1,672,245	1,739,135	1,808,700	1,881,048	1,956,290	2,034,542
Extracción De Arena Y Materiales De	9,127,621	499,092	0	0	0	0	0.00%	-33.33%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	91,862	45,000	0	1,074,000	1,432,000	2,000,000	71.60%	486.29%	8,395,625	8,731,450	9,080,708	9,443,937	9,821,694	10,214,562	10,623,144	11,048,070	11,489,993	11,949,593



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SABANALARGA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.983.736-9**

Estampilla Pro-cultura	25,027,226	24,469,726	20,780,515	17,963,728	23,951,637	22,000,000	108.87%	-1.43%	23,608,516	24,552,857	25,534,971	26,556,370	27,618,625	28,723,370	29,872,305	31,067,197	32,309,885	33,602,280
Estampilla Pro-anciano	0	0	44,101,380	73,317,022	97,756,029	48,473,865	201.67%	0.00%	97,756,029	101,666,271	105,732,921	109,962,238	114,360,728	118,935,157	123,692,563	128,640,266	133,785,876	139,137,311
Sobretasa Bomberil	0	0	0	2,292,312	3,056,416	5,000,000	61.13%	0.00%	3,056,416	3,178,673	3,305,820	3,438,052	3,575,574	3,718,597	3,867,341	4,022,035	4,182,916	4,350,233
Otros ingresos - pago de escrituras	0	0	0	200,000	266,667	3,000,000	8.89%	0.00%	266,667	277,333	288,427	299,964	311,962	324,441	337,418	350,915	364,952	379,550
FONDO DE VIVIENDA	641,892	641,892	588,401	320,946	427,928	1,000,000			356,607	1,726,948								
Amortizacion De Lotes Y Vivienda	641,892	641,892	588,401	320,946	427,928	1,000,000	42.79%	-16.67%	356,607	1,726,948	1,726,948	1,726,948	1,726,948	1,726,948	1,726,948	1,726,948	1,726,948	1,726,948
Existenc Fondo De Vivienda De Ints Social	0																	

UNIDOS POR EL PROGRESO

“UNIDOS POR EL PROGRESO”
 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
 Email sabanalarga628@yahoo.es tesoreria_general@yahoo.com
 CALLE 20 No. 19-30 TEL 855 42 01 FAX 855 41 39